



Informativo Notarial

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024



En la fotografía, los doctores Luis Efrén Leyton Cruz y Eduardo Durán Gómez.

Estimados Colegas:

Me permito informar a la comunidad notarial que el día de hoy presenté mi renuncia como Presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano – UCNC, cargo que he venido desempeñando en el último año.

Al analizar las consideraciones de la renuncia, el Consejo Directivo procedió a designar como nuevo Presidente al doctor Luis Efrén Leyton Cruz, Notario de Valle del Guamuez (La Hormiga) – Putumayo, quien venía desempeñándose en calidad de Primer Vicepresidente.

De igual forma, fue designado el doctor Jaime Javier Romero Amador, Notario Primero de Valledupar – Cesar, como nuevo Primer Vicepresidente. Como Segundo Vicepresidente y ante la renuncia presentada por el doctor Ricardo Antonio Peralta Castellanos, Notario de Toca – Boyacá, el Consejo Directivo procedió a designar a la doctora Gloria Marina Restrepo Campo, Notaria Quinta de Cali para ejercer tal dignidad.



Igualmente, presentó renuncia a su cargo como Secretario General, el doctor Héctor Adolfo Sintura Varela, Notario Tercero de Bogotá y en su reemplazo, el Consejo Directivo designó a la doctora Carla Patricia Ospina Ramírez, Notaria 45 de Bogotá. La doctora María Carlota del Socorro Jaramillo Lozano, Notaria de Sandoná – Nariño, continúa ejerciendo su labor como Tesorera y el doctor Gustavo Emilio Palacios Calle, Notario Quinto de Medellín – Antioquia, como Secretario Adjunto.

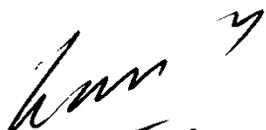
De esta manera quedan conformados los nuevos cuadros directivos que ejercerán su función para completar el periodo 2023 – 2025.

Queremos exhortar a la comunidad notarial para brindarle total apoyo a este cuerpo directivo de tal manera que con el concurso de todos sea posible defender los intereses de la institución notarial y proyectar de esta manera, su futuro.



En la fotografía, algunos miembros del Consejo Directivo UCNC 2023 – 2025.

Cordialmente,


EDUARDO DURÁN GÓMEZ
Presidente